



AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DE ALCÁNTARA

ANUNCIO de 21 de noviembre de 2018 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 37 de las Normas Subsidiarias. (2018082019)

Aprobada inicialmente, por acuerdo del Pleno de fecha 12 de noviembre 2.018, la modificación puntual n.º 37, modificación de distancias a carreteras que se está tramitando por este Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en los artículos 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y 121.2 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, se somete a información pública por el plazo de cuarenta y cinco días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento

[<http://valenciadealcantara.sedelectronica.es>]

Valencia de Alcántara, 21 de noviembre de 2018, El Alcalde, ALBERTO PIRIS GUAPO.

• • •

ANUNCIO de 21 de noviembre de 2018 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 38 de las Normas Subsidiarias. (2018082020)

Aprobada inicialmente, por acuerdo del Pleno de fecha 12 de noviembre de 2018, la modificación puntual n.º 38 - regulación fuera de ordenación que se está tramitando por este Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en los artículos 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y 121.2 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, se somete a información pública por el plazo de cuarenta y cinco días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento

[<http://valenciadealcantara.sedelectronica.es>]

Valencia de Alcántara, 21 de noviembre de 2018, El Alcalde, ALBERTO PIRIS GUAPO.